

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30743 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0076/2026 (INTEGRA-AYE) LE, para riego, en el término municipal de Santovenia de la Valduncina (León).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Alberto Fuentes Aparicio (**6675**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Santovenia de la Valduncina (León), por un volumen máximo anual de 871 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,25 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,08 l/s, con destino a Riego, el Comisario, por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Alberto Fuentes Aparicio (**6675**).

Tipo de uso: Riego de 0,1887 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 871.

Volumen máximo mensual (m³): 221,34.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,25.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,08.

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial 30400137 – Arroyo de la Oncina

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260040147-1